



LOS PRONOMBRES

I. INTRODUCCIÓN

II. TIPOS DE PRONOMBRES

II.1. PRONOMBRES PERSONALES SUJETO

II.2. PRONOMBRES REFLEXIVOS

II.3. PRONOMBRES COMPLEMENTO DIRECTO (CD)

II.4. PRONOMBRES COMPLEMENTO INDIRECTO (CI)

II.5. COMBINACIÓN CD/CI

II.6. PREPOSICION + PRONOMBRE

II.7. PRONOMBRES POSESIVOS

II.8. PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

II.9. PRONOMBRES RELATIVOS

II.10. PRONOMBRES INTERROGATIVOS - EXCLAMATIVOS

II.11. PRONOMBRES IMPERSONALES

II.12. RECAPITULATIVO

III. POSICIÓN DEL PRONOMBRE

III.1. FORMAS PERSONALES DEL VERBO

III.1.a. Reflexivo

III.1.b. CD

III.1.c. CI

III.1.d. CI / CD

III.2. EL IMPERATIVO

III.2.a. El imperativo afirmativo

III.2.b. El imperativo negativo

III.3. FORMAS IMPERSONALES DEL VERBO: INFINITIVO Y GERUNDIO

[Volver al principio](#)

I. INTRODUCCIÓN

II. TIPOS DE PRONOMBRES

II.1. PRONOMBRES PERSONALES SUJETO

El sujeto es el que hace la acción.

El pronombre personal, tanto sujeto como complemento, se sitúa siempre inmediato al verbo.

En español, el pronombre sujeto de 1^a y 2^a persona se emplea solamente en casos en que es precisa la aclaración o en que se pone énfasis sobre él.

Nosotros no podremos venir.

Tú eres el que debe hacerlo

En la inmensa mayoría de los casos, la forma verbal incluye la indicación que permite la determinación del sujeto.

¿Todavía no has comido?

Todavía no hemos comido

En cuanto al de 3^a persona, el pronombre personal sujeto también se suprime siempre que no sea necesario para la claridad.

Suponemos que llegará hoy

Y si es indispensable, generalmente se enuncia el nombre en vez de sustituirlo por un pronombre.

*Suponemos que **mi** hermano llegará hoy.*

Persona	Pronombre	Comentarios
singular	1 ^a	yo
	2 ^a	tú
	3 ^a	él, ella, usted

plural	1^a	nosotros, nosotras	Recordar que la 1 ^a persona del plural también posee una forma femenina
	2^a	vosotros, vosotras	Recordar que la 2 ^a persona del plural también posee una forma femenina En español, la 2 ^a persona del plural corresponde solamente a un tú colectivo (tú + tú + ...)
	3^a	ellos, ellas, ustedes	Aquí el sujeto es usted, fórmula de cortesía individual, cuando nos dirigimos a una única persona, y se conjuga a la 3 ^a persona del plural

II.2. PRONOMBRES REFLEXIVOS

En español hay algunos verbos en que la acción recae sobre el propio sujeto. Se llaman verbos reflexivos. El que recibe la acción es el propio sujeto. Ello no impide que pueda haber un complemento directo.

Algunos tienen ambos aspectos reflexivo o no, y, curiosamente, muchos de estos verbos tienen relación con el cuidado personal (ej.: *llamar / llamarse; lavar / lavarse; peinar / peinarse; duchar / ducharse; bañar / bañarse; rascar / rascarse; vestir / vestirse; desnudar / desnudarse; etc.*)

Ej.:

Me llamo Javier.

Llamo por telefono.

Me lavo todas las mananas.

Me lavo los dientes tres veces al dia.

Lavo el coche cada domingo.

Me desnudo ante el espejo. (a mí mismo)

La madre desnuda al bebé para bañarlo. (complemento diferente al propio sujeto)

Otros, intransitivos se usan indiferentemente de manera reflexiva o no, sin que ello suponga un aporte especial (*ejs.: caer / caerse; reír/reírse; pasear / pasearse; etc.*)

Persona		Pronombre
singular	1 ^a	me
	2 ^a	te
	3 ^a	se
plural	1 ^a	nos
	2 ^a	os
	3 ^a	se

	LAV - AR(SE)		
(yo)	ME	lav	-O
(tú)	TE	lav	-AS
(él, ella, usted)	SE	lav	-A
(nosotros, nosotras)	NOS	lav	-AMOS
(vosotros, vosotras)	OS	lav	-ÁIS
(ellos, ellas, ustedes)	SE	lav	-AN

II.3. PRONOMBRES COMPLEMENTO DIRECTO (CD)

El complemento directo mantiene con el sujeto una relación que pasa por el verbo. El sujeto, responsable de la acción, la ejerce sobre el complemento directo. El complemento directo no se puede suprimir en algunos verbos.

El complemento directo persona (o en caso de humanización del sustantivo) en español va precedido de la preposición **a**.

Ejs.:

Pedro ama a Carmen.

Carmen ama a Pedro.

El torero mata el toro.

El toro mata al torero.

Y si se quiere permutar con el sujeto, nunca habrá confusión y además deberemos retomar este complemento directo por un pronombre:

Ejs.:

le ama.

A Carmen Pedro la ama.

Al toro lo mata el torero.

Al torero lo mata el toro.

Si bien el lugar del CD se encuentra generalmente detrás del verbo (a la derecha del verbo en la frase escrita), pero no es de ningún modo una regla.

En la mayor parte de las frases, el complemento directo no cambia de posición, incluso si la frase es interrogativa o negativa:

Ejs.:

Laurencio mira la tele.

¿Laurencio mira la tele?

Laurencio no mira la tele.

Con los infinitivos, gerundios e imperativo afirmativo, el pronombre de complemento directo se coloca detrás de la forma verbal y unido:

Ejs.:

Aprende japonés Lo aprende ¡Apréndelo!

Prueba la tarta La prueba ¡Pruébala!

(Para más detalles, ver la posición de los pronombres y la combinación CD / CI)

El nombre que tiene la función de complemento directo puede ser remplazado por los pronombres siguientes:

Persona	masculino	femenino	Comentarios
singular	1ª	me	
	2ª	te	
	3ª	lo (le)	la
plural	1ª	nos	
	2ª	os	
	3ª	los (les)	las

Ejs.:

Me mira

Me ayuda

Te miro

Te ayudo

Miro el cerdo

Lo miro

Miro a mi amigo

Lo miro / Le miro

Miro a mi amiga

Lo miro / La miro

Miro una vaca

La miro

Percibe un ruido

Lo percibe

Nos mira

Os miro

Contemplo los pájaros *Los contemplo*

Veo las montañas

Las veo

Ayudo a los ancianos

Los ayudo / Les ayudo

Ayudo a las señoras

Las ayudo

Como chocolate

*Los ayudo / Como (de
él)*

II.4. PRONOMBRES COMPLEMENTO INDIRECTO (CI)

Se puede reconocer el complemento indirecto sin necesariamente recurrir al significado, gracias a los criterios siguientes:

- no se puede suprimir;
- se puede difícilmente desplazar (no el complemento directo);
- no juega ningún papel en la frase pasiva;
- se construye con preposición

El sustantivo que ejerce la función de complemento indirecto puede ser remplazado por un pronombre personal complemento indirecto:

Persona	Pronombre	Comentarios
singular	1ª	me
	2ª	te
	3ª	le (se*)
plural	1ª	nos
	2ª	os
	3ª	les (se*)

Ejs.:

¿**Me** das una aspirina?

Te doy dinero

Regalo un jarrón **a Felipe**

Le regalo un jarrón

Se lo regalo

Enseño una fotografía **a Julia**

Le enseño una fotografía

Se la enseño

El camarero **nos** sirve una
cerveza

No **os** permito venir usar mi
coche

Leo un cuento **a los niños**

Les leo un cuento

Se lo leo

Explico una historia **a mis
amigas**

Les explico una historia

Se la explico

También la preposición *para* puede regir este tipo de complemento:

Ejs.:

Fabián compra perfume para su novia

Fabián le compra perfume

Es muy frecuente en español el fenómeno de la reiteración o uso pleonástico del complemento indirecto para dar énfasis, a saber, encontrar un doble complemento indirecto, o mejor aún, el grupo dativo doblado por un pronombre complemento indirecto.

Ejs.:

Le doy un consejo a mi hijo. (A mi hijo es el complemento indirecto, pero se refuerza con el pronombre personal correspondiente)

¿Por qué no me lo das a mí?

¡A tí ya te he dado un regalo!

Otra particularidad del español es el uso preferente del pronombre personal indirecto en construcciones que corresponden a construcciones con adjetivo posesivo en otros idiomas.

Ejs.:

Me pongo el sombrero, en vez de Me pongo mi sombrero sobre mi cabeza

Me duele la espalda, en vez de Mi espalda hace daño a mi

II.5. COMBINACIÓN CD / CI

El nombre que tiene la función de Complemento Directo puede ser remplazado por los complementos directos (*me te lo (le), la, nos, os, los, (les), las*).

El sustantivo que ejerce la función de Complemento Indirecto puede ser remplazado por un pronombre personal complemento indirecto (*me, te, le, nos, os, les*).

El orden en español es Complemento Indirecto y luego Complemento Directo:

Ejs.:

<i>Te doy las gracias</i>	<i>*Las te doy</i>	<i>Te las doy</i>
<i>Enviamos una carta a vosotros</i>	<i>*La os enviamos</i>	<i>Os la enviamos</i>

Recordar únicamente que en el caso de encuentro de los pronombres de la tercera persona:

LE	LO (LE) / LA
	+
LES	LOS (LES) / LAS

Ejs.:

Doy una manzana a Marta

V CD CI

Se la doy

CI CD V

(y no *Le la doy)

¿Tú prestas el coche a tu hija?

S V CD CI

¿Tú se lo prestas?

S CI CD V

(y no *¿Tú se lo prestas?)

y por una cuestión de cacofonía, el pronombre **LE** o **LES** se convierte en **SE**.

No confundir pues con el **SE** reflexivo (él **SE** lava, ellos **SE** lavan...) ni con la forma impersonal (**SE** venden libros, **SE** alquila casa...).

Ejs.:

<i>María da una pera a Juan</i>	<i>*María le la da</i>	<i>María se la da</i>
<i>Doy un paquete a ustedes</i>	<i>*Les lo doy</i>	<i>Se lo doy</i>

Y tampoco se debe olvidar que si debido a las circunstancias, estos pronombres no están en contacto, el **SE** retoma su forma original (LE o LES, según el caso):

Pruebe este pastel doña Amalia: SE lo aconsejo.

pero:

Doña Amalia, LE aconsejo que pruebe este pastel.

II.6. PREPOSICION + PRONOMBRE

El sustantivo que ejerce la función de complemento preposicional puede ser substituido por un pronombre personal (*mí, ti, él, ella, usted, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas, ustedes*):

Persona		Pronombre	Comentarios
singular	1 ^a	mí	Forma irregular: <i>con + mí</i> -> <i>conmigo</i> (y no <i>*con mí</i>)
	2 ^a	tí	Forma irregular: <i>con + ti</i> -> <i>contigo</i> (y no <i>*con ti</i>)

	3ª	él, ella, usted (sí)	
plural	1ª	nosotros, nosotras	
	2ª	vosotros, vosotras	
	3ª	ellos, ellas, ustedes	

Ejs.:

Esta carta no es para mí

El perro corre hacia ti

Voy al zoo con mi hijo

Jugamos con el perro

Pedro está sentado al lado de su madre

¿Venís con nosotros al cine?

Fernando habla contra políticos

Purificación mira hacia las montañas

¿Quién hay detrás de ustedes?

Voy al zoo con él

Jugamos con él

Pedro está sentado al lado de ella

¿No reconocéis a las personas que están ante vosotros?

Fernando habla contra ellos

Purificación mira hacia ellas

II.7. PRONOMBRES POSESIVOS

POSEEDOR		COSA POSEÍDA			
		singular		plural	
		singular	plural	singular	plural
singular	1ª	el mío	la mía	los míos	las mías

	2ª	el tuyo	la tuya	los tuyos	las tuyas
	3ª	el suyo	la suya	los suyos	las suyas
plural	1ª	el nuestro	la nuestra	los nuestros	las nuestras
	2ª	el vuestro	la vuestra	los vuestros	las vuestras
	3ª	el suyo	la suya	los suyos	las suyas

II.8. PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

(Ver los pronombres demostrativos)

II.9. PRONOMBRES RELATIVOS

Estos pronombres son:

FORMAS					Antecedente	Significado	Comentarios
singular			plural				
masculino	femenino	neutro	masculino	femenino			
(el) que	(la) que	(lo) que	(los) que	(las) que	persona, animal o cosa	Concuerda en género y número con su antecedente	
(el) cual	(la) cual	(lo) cual	(los) cuales	(las) cuales	persona, animal o	Concuerda en género y	

					cosa		número con su antecedente
quien	quien		quienes	quienes	persona		Funciona siempre como determinante antepuesto al nombre, con el que concuerda en género y número
cuanto	cuanta	cuanto	cuantos	cuantas		cantidad	
donde	donde	donde	donde	donde		lugar	

Recordar !!!!!: en que, durante la cual, de quien...

Ej.: Quien dice eso, miente. Es la casa donde vivo.

II.10. PRONOMBRES INTERROGATIVOS - EXCLAMATIVOS

FUNCIONES	FORMAS				
	singular		plural		
	masculino	femenino	neutro	masculino	femenino
con función sustantiva	¿quién? ¡quién!				

¿quién? ¡quién!	¿qué? ¡qué! ¿cuánto? ¡cuánto!	¿quiénes? ¡quiénes!	¿quiénes? ¡quiénes!
con función determinante	¿qué? ¡qué!		
¿qué? ¡qué!		¿qué? ¡qué!	¿qué? ¡qué!
con función sustantiva o sustantiva	¿cuánto? ¡cuánto! ¿cuál? ¡cuál!		
¿cuánta? ¡cuánta! ¿cuál? ¡cuál!		¿cuántos? ¡cuántos! ¿cuáles? ¡cuáles!	¿cuántas? ¡cuántas! ¿cuáles? ¡cuáles!

(Ver también los pronombres interrogativos)

II.11. PRONOMBRES IMPERSONALES

Los más comúnmente usados son:

- uno
- cada uno
- el otro
- uno y otro
- uno y otro
- quienquiera

alguien

algo

nadie

nada

Ej.:

Alguien tiene un bolígrafo?

Nadie me quiere

Cada uno conoce sus defectos

II.12. RECAPITULATIVO

PRONOMBRE PERSONAL SUJETO	PRONOMBRE REFLEXIVO	PRONOMBRE COMPLEMENTO INDIRECTO	PRONOMBRE COMPLEMENTO DIRECTO	Preposición + PRONOMBRE	PRONOMBRE POSSESIVO		
					singular		plural
					masc.	fem.	masc.
(yo)	me	me	me	mí	(el) mío	(la) mía	(los) míos
(tú)	te	te	te	ti	(el) tuyo	(la) tuya	(los) tuyos
(él, usted)	se	le (se)	lo (le)	él, usted	(el) suyo	(la) suya	(los) suyos
(ella, usted)	se	le (se)	la	ella, usted			
(nosotros, nosotras)	nos	nos	nos	nosotros, nosotras	(el) nuestro	(la) nuestra	(los) nuestros

a	(vosotros, vosotras)	os	os	os	vosotros, vosotras	(el) vuestro	(la) vuestra	(los) vuestro
♂	(ellos, ustedes)	se	les (se)	los (les)	ellos ustedes	(suyo) el	(suya) la	(suyos) los
♀	(ellas, ustedes)	se	les (se)	las	ellas, ustedes			

[Volver al principio](#)

III. POSICIÓN DEL PRONOMBRE

III.1. FORMAS PERSONALES DEL VERBO

El pronombre se coloca delante de la forma verbal, justo delante del verbo: Cuando hay más de un pronombre, el orden normal es siempre primero el complemento indirecto o reflexivo, seguido por el complemento directo:

Ejs.:

¿**Te** cuento **esta historia**?

Te la cuento

Roberto **me** da **un consejo**

Roberto **me** da **uno**

[Volver al principio](#)

III.1.a. Reflexivo

Ejs.:

Me lavo la cara.

Te paseas con una amiga por el parque.

Eduardo siempre **se** ducha con agua fría.

Nos cansamos con facilidad cuando corremos.

¿**Os** encontráis bien?

Los clientes **se** ponen nerviosos.

[Volver al principio](#)

III.1.b. CD

Ejs.:

¿**Me** amas?

Te veo preocupado...

Ya he terminado el trabajo

Ya lo he terminado

Compro una revista de moda

La compro

¿**Nos** estás buscando?

No os quiero molestar...

Rompo los platos

Los rompo

Quiero a mis padres

Los quiero / Les quiero

Cantáis canciones antiguas

Las cantáis

El asesino mata a las pobres viejas

Las mata

III.1.c. CI

Ejs.:

¿**Me** prestas tu coche?

Te invito a ir al cine

Escribo una carta a un buen amigo

Le escribo una carta

Doy el periódico a mi abuela

Le doy el periódico

¿Nos dejas llamar por teléfono?

¡No os permito hablar así!

[Volver al principio](#)

III.1.d. CI / CD

Ejs.:

Nunca me dices la verdad

Nunca me la dices

Te explico una historia

Te la explico

Juan da la manzana a Susana

Juan le da la manzana

Juan la da a Susana

Juan se la da

¿Le has dado el dinero a tu primo?

¿Le has dado el dinero?

¿Lo has dado a tu primo?

¿Se lo has dado?

(Ver [combinación CD /CI](#))

[Volver al principio](#)

III.2. EL IMPERATIVO

III.2.a. El imperativo afirmativo

En la forma imperativa afirmativa, los pronombres personales se colocan detrás del verbo y unidos a éste, formando una única palabra: Cuando hay más de un pronombre, el orden normal es siempre primero el complemento indirecto o reflexivo, seguido por el complemento directo:

Ejs.:

¡Dímelo!

¡Comunicámelo!

¡Ayúdanos!

¡Dénmelos!

¡Ponéosla!

¡Díganoslo!

¡Créanselo!

Nota 1: Cuando se añade el pronombre reflexivo "os" a la 2ª persona del plural de la forma imperativa (que termina en "-ad", "-ed" e "-id"), la "-d" final desaparece:

Ejs.:

¡Lavad!

¡Laváos!

¡Poned!

¡Ponéoslo!

¡Dormid!

¡Dormíos!

Nota 2: Recordad que este fenómeno puede acarrear consecuencias en el plano de la acentuación.

Una palabra que según las reglas de acentuación no debe acentuarse

Ejs.:

Un monosílabo *¡Di!*
Palabra aguda no terminada en vocal
n, o s *¡Decid!*
Palabra llana terminada en **vocal, n o**
s: *¡Canta!*

al añadir uno a más pronombres y formar una sola palabra, pueden convertirse en formas que sí necesitan una acentuación gráfica

Ejs.:

<i>¡Di!</i>	<i>*¡Dime la verdad!</i>	<i>sino: ¡Dímela!</i>
<i>¡Decid!</i>	<i>*¡Decidnos lo que ha pasado!</i>	<i>sino: ¡Decídnoslo!</i>
<i>¡Canta la canción!</i>	<i>*¡Cántala!</i>	<i>sino: ¡Cántala!</i>
<i>¡Lavad!</i>	<i>*¡Laváos!</i>	<i>sino: ¡Laváosla!</i>
<i>¡Compren!</i>	<i>*¡Cómprenden!</i>	<i>sino: ¡Cómprendennoslos!</i>
<i>¡Explique!</i>	<i>*¡Explíquele!</i>	<i>sino: ¡Explíqueselo!</i>

Y al contrario, formas que llevan acento, lo pierden porque las nuevas condiciones no corresponden a las reglas de acentuación:

Ejs.:

<i>¡Dé!</i>	<i>*¡Deme!</i>	<i>sino: ¡Démela!</i>
-------------	----------------	-----------------------

(Ver [el imperativo](#))

[Volver al principio](#)

III.2.b. El imperativo negativo

En este caso, los pronombres que pueden acompañar al imperativo, se colocan delante del verbo, como ya hemos visto en el punto I.

Ejs.:

*¡No **me lo** digas!*

*¡No **se lo** comuniqués!*

*¡No **nos** ayudes!*

*¡Dén**me**los!*

*¡No **me los** den!*

*¡Poné**os**la!*

*¡No **os la** pongáis!*

*¡Cré**anselo**!*

*¡No **se lo** crean!*

(Ver [el imperativo](#))

[Volver al principio](#)

III.3. FORMAS IMPERSONALES DEL VERBO: INFINITIVO Y GERUNDIO

Como probablemente ya habrás observado, en español los pronombres que acompañan a un verbo en infinitivo o en gerundio se ponen siempre detrás del verbo y unidos a éste. Cuando hay más de un pronombre, el orden normal es siempre primero el complemento indirecto o reflexivo, seguido por el complemento directo.

Ejs.:

<i>Equivocarse</i>			<i>es</i>			<i>humano...</i>
<i>¿Puedes</i>						<i>acompañarme?</i>
<i>Creo</i>	<i>haberte</i>	<i>dicho</i>	<i>claramente</i>	<i>mi</i>		<i>opinión</i>
<i>Quiero</i>						<i>irme</i>

Lavarse los dientes tres veces al día permite conservar una dentadura sana

*Comportándote así no solucionarás nada...
Estamos bañándonos
¡Estoy hablándote
¡Continúas mintiendonos!
Utilizándolos bien, los paneles de energía solar nos permitirán ahorrar mucha energía.*

Hay si embargo una particularidad.
Ahora bien, muchas veces este infinitivo o gerundio del verbo van asociadas a otra forma verbal que, sin ser necesariamente un verbo auxiliar, sostiene y matiza su significado. En este caso, los pronombres irán o bien detrás de la forma impersonal y unidos a éste tal como hemos visto:

Ejs.:

*Debes dármelo
Quiero irme
Pienso decirle toda la verdad.
Espero veros pronto.
Voy a confesártelo todo...
Estamos preparándonos para salir.
A ochenta años, Jorge continúa entrenándose como cuando tenía veinte.*

o delante de el verbo que podríamos considerar auxiliar según hemos visto en el punto I.

Ejs.:

Me lo debes dar
Me quiero ir.
Le pienso decir toda la verdad.
Os espero ver pronto.
Te lo voy a confesar todo...

Nos estamos preparando para salir.

A ochenta años, Jorge se continúa entrenando como cuando tenía veinte.

pero en ningún caso:

- Los pronombres no van detrás del verbo principal y delante del verbo en forma impersonal:

Ejs.:

*Voy a te lo confesar todo...

*Debes me lo dar.

- Hay que hacer esta operación con todos los pronombres o con ninguno; no es posible hacerlo con uno sí y con otro no:

Ejs.:

*Te voy a confesarlo todo...

*Me debes darlo

*Lo voy a confesarte todo...

*Lo debes darme

(Ver las perífrasis verbales: infinitivo)

(Ver las perífrasis verbales: gerundio)

[Volver al principio](#)

Copyright © 2002 Amnesia-el-juego

<http://amnesia.eljuego.free.fr>

EL ADJETIVO



I. INTRODUCCIÓN

II. CLASIFICACIÓN

II.1. CALIFICATIVOS

II.1.a. especificativos

II.1.b. epítetos

II.2. DETERMINATIVOS

II.2.a. demostrativos (este, ese, aquel)

II.2.b. indefinidos (algunos, pocos, cualquiera, bastantes)

II.2.c. numerales cardinales (tres, cuatro, veinte)

II.2.d. numerales ordinales (primero, segundo, vigésimo)

II.2.e. numerales partitivos (quinta parte, dieciseisava parte)

II.2.f. posesivos (mi, nuestra, vuestros)

I. INTRODUCCIÓN

Cualquier clase de adjetivo puede desempeñar su función de dos maneras, y no todos los adjetivos pueden usarse en ambas:

- yuxtapuestos: se unen al nombre por simple yuxtaposición

La puerta pequeña
La buena suerte

- con cópula: unidos mediante verbo copulativo

La sopa está fría
Llego cansado

II. CLASIFICACIÓN

II.1. CALIFICATIVOS

Expresan una cualidad del nombre.

Ejs.

Un niño simpático

Un árbol alto

Un famoso artista

(Ver también la formación de los adverbios en "mente")

II.1.a. Especificativos

Expresan algo atribuido al nombre por el que habla.

Ejs.

La mesa sucia

El vestido está pasado de moda

II.1.b. Epítetos

Expresan algo que es inherente al nombre del que se habla.

Ejs.

*El espacio **infinito***

*El cristal **transparente***

II.2. DETERMINATIVOS

Expresan a cuáles o cuántos de los objetos designados por éste se refiere el que habla.

Ejs.

Este** libro es **interesantísimo

*María tiene **cinco** hijos*

II.2.a. Demostrativos (este, ese, aquel)

II.2.b. Indefinidos (algunos, pocos, cualquiera, bastantes)

cualquiera quienquiera

Ejs.

*Puedes tomar prestado **cualquier** libro: los he leído todos.*

*¡**Cualquier** estudiante de primer año conocería la respuesta!*

II.2.c. Numerales cardinales (tres, cuatro, veinte)

II.2.d. Numerales ordinales (primero, segundo, vigésimo)

II.2.e. Numerales partitivos (quinta parte, dieciseisava parte)

II.2.f. Posesivos (mi, nuestra, vuestros)